

Tepic, Nayarit; a 25 de Marzo del 2019

**CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-316/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 064/19**

**INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E**

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Juguete Para Niños

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento a los acuerdos **FPT/1SE/TP-085/02/01/19** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de **NOVEDADES DIEGOMAR S.A.DE C.V.** Por concepto de **JUGUETES PARA NIÑOS A ENTREGARSE COMO PREMIOS EN CONCURSOS REALIZADOS EN APOYO**, para el evento "**14 FERIA NIWETSIKA DE LA BIODIVERSIDAD Y LA CULTURA DE LOS MAICES CRIOLLOS**", según facturas 7120 A y 7125 A por la cantidad de: **\$2,467.00 (Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a "**EVENTOS Y GRUPOS LOCALES**", Lo anterior con cargo a la partida de **VIAJES Y EVENTOS DE PROMOCION** del Presupuesto de Refrendo del 2015 a ejercer en el 2019 **COG. 38201.**

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

NOVEDADES DIEGOMAR S.A.DE C.V.

DATOS PERSONALES

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIPROTUR**



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE
PROMOCION TURISTICA**

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN

COPIAS:

C. Antonio Echevarria Garcia. Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR

Archivo (Sectur).

Minutario.

ACLLG/RIR/EMH/mgrc



Handwritten signature or initials in the bottom left corner.



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 09-abr-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro:

Folio SPEI:

Clave de Rastreo*:

Beneficiario:

Importe:

Cuenta Destino:

Banco Destino:

Concepto del Traspaso:

Transacción:

DATOS PERSONALES

NOVEDADES DIEGOMAR S.A. DE C.V.

2,467.00

DATOS PERSONALES

Entrega de Patrimonio con cargo al 18155 - TEPIC

DATOS PERSONALES

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

* El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242

P00941
P00942
P00943
C00363



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ZONA TURÍSTICA TEPIC

316



OF. TP. SOL. 064/19
ASUNTO: Solicitud Pago Proveedor
Tepic, Nayarit; 15 de marzo 2019.

P.

M.A. Ana Cecilia Llanos Guzmán
Suplente del Presidente del Comité Técnico
Del FIPROTUR
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primer Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de enero del año en curso y en base al acuerdo **ACUERDO/FPT/1SE/TP/085/02/01/2019**, donde se aprueba para el proyecto Eventos y Grupos Locales el monto de \$288,102.83 (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Dos Pesos 83/100 M.N.), por lo que se destinará \$2,467.00 (Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Pesos 00/100 M.N.), para el proveedor **NOVEDADES DIEGOMAR S.A.DE C.V.**, por concepto de juguetes para niños a entregarse como premios en concursos realizados en apoyo al evento de la 14ª "Feria Niwetsika de la Biodiversidad y la Cultura de los Maíces Criollos", llevándose a cabo del 14 al 17 de marzo del presente año, en la comunidad indígena huichol del ejido El Roble Municipio Del Nayar, y cuya visita coadyuvará a promover la cultura Wixarika, gastronómica, tradiciones y costumbres para el fomento del turismo cultural en apoyo a las comunidades. De dicha cantidad solicito se realice un pago único:

\$2,035.00 (Dos Mil Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) partida 38201.

Factura **7120 A** DE FECHA **13/03/2019**

\$432.00 (Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.) partida 38201.

Factura **7125 A** DE FECHA **14/03/2019**

Proveedor **NOVEDADES DIEGOMAR S.A.DE C.V.**

DATOS PERSONALES

Con cargo a la **Subcuenta 003 de la zona Tepic** dentro de la programa **Viajes y Eventos de Promoción**, del Presupuesto de Refrendo 2015, para "**Eventos y Grupos Locales**", designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

Atentamente,

M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas
Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.



Handwritten initials and signature

c.c.p. Archivo
JHSS/SJSL/RSIH